Resolución de Alcaldía Nº 347-2017-MDCA/A

Carmen Alto, 05 de diciembre del 2017

VISTO:

El Oficio N°0163-2017-ME-DREA-UGEL-H/IEP"LAP"-DIR-Y, suscrito por el Director de la Institución Educativa Publica, Los Ángeles de la Paz"- Yanama- Distrito de Carmen Alto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado reconoce la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113° de la misma norma legal prescribe que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: 6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, el Director de la I.E.P "Los Ángeles de la Paz"- Yanama del Distrito de Carmen Alto, mediante Oficio N° 0163-2017-ME-DREA-UGEL-H/IEP"LAP"-DIR-Y, informa respecto al apoyo brindado de parte de todos los servidores de dicha institución, tanto del personal docente así como personal administrativo y de apoyo, quienes demostrando su espíritu solidario, compromiso y vocación de servicio para con su institución, contribuyeron en hacer posible la construcción de la cocina escolar, motivo por el cual esta gestión Municipal destaca el compromiso laboral de parte de los servidores públicos y espera que dichas virtudes se fortalezcan cada día en beneficio de los estudiantes y de toda la comunidad educativa;

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, antes acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, por su colaboración e identificación con la comuna educativa de la I.E.P "Los Ángeles de la Paz"- Yanama del Distrito de Carmen Alto, a los siguientes servidores:

ITEM	NOMBRES	CARGO
1.	AROSTEGUI MELGAR, OSWAL	DIRECTOR
2.	SULCA HUAMACCTO, NICASIO	DOCENTE
3.	QUISPE JERI JACINTO	DOCENTE
4.	HUAMANI QUISPE MARK	DOCENTE
5.	ESPINOZA RODRIGUEZ NEMESIO JUSTO	DOCENTE
6.	SUAREZ TARQUI, JUANA IRMA	DOCENTE
7.	ALIAGA QUINTANILLA,EDMAR	DOCENTE
8.	MEDINA DE LA CRUZ, SONIA	DOCENTE
9.	QUISPE RAMOS, SONIA	DOCENTE
10.	HUAMANI CCORAHUA, LIZ	DOCENTE
11.	HUAMANCULI ALLCCAHUAMAN, ELIZABETH LUCY	DOCENTE
12.	HUAYTALLA RIVERA, ZINTIA	DOCENTE
13.	LIPE SULCA, IRMA ZINTIA	DOCENTE

C.C
ARCHIVO 2017
SEC/GRAL/

13.	LIPE SULCA, IRMA ZINTIA	DOCENTE
14.	PRADO CISNEROS, VICKY	DOCENTE
15.	VILCAPAZA QUISPE LOURDES AIDA	DOCENTE
16.	PALOMINO FIGUEROA, MARIBEL OFEIA	DOCENTE
17.	MOLINA VELAZCO, CARMELA IDEMA	DOCENTE
18.	CONGACHI FLORES, RAUL	DOCENTE
19.	GARCIA ÑACCHA, FAUSTINO ORESTES	DOCENTE
20.	MACHACA COLLAHUACHO, MAXIMO JORGE	DOCENTE
21.	BENDEZU HUAMANI, ABEL MARCIAL	DOCENTE
22.	GOMEZ GARCIA, JUAN GIOVANI	Coordinador administrativo de Recursos Educativos
23.	ARONES ALVARO, MANUEL ENRIQUE	Coordinador de Innovación de soporte Pedagógico
24.	TITO ORIUNDO, KATTY FRANCESCA	TRABAJADORA SOCIAL
25.	GOMEZ HINOSTROZA, FRESY	SECRETARIA
26.	OCHOA VELASQUEZ, ORESTES	APOYO EDUCATIVO
27.	HUAMANI TITO, MIGUEL ANGEL	APOYO EDUCATIVO
28.	QUICAÑA CARRILLO, IVAN	APOYO EDUCATIVO
29.	CHUCHON PULIDO, JHONNY	PERSONAL DE VIGILANCIA
30.	FLORES MENESES, ELISEO	PERSONAL DE VIGILANCIA
31.	CHAVEZ RAMIREZ EUGENIO	PERSONAL DE VIGILANCIA
32.	CONDE OCHOA, TORIBIO	PERSONAL DE VIGILANCIA
33.	HUAMANI QUISPE, CIRILO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
34.	BALDEON RAMIREZ, NELLY PAULINA	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
35.	NAJARRO FERNANDEZ, DOLORES	PERSONAL DE MANTENIMIENTO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Imagen Institucional y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
CPC. Revelino U. Huamaní Rodríguez
ALCALDE

C.C
ARCHIVO 2017
SEC/GRAL/